



Bogotá D.C.,

Señor

ALEN LEONARDO JAY STEPHENS

Gobernador (e)

Cra. 1ª Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE

Correo Electrónico: notificacion@sanandres.gov.co

Teléfono: (8) 513 0801, fax 512 3466

San Andrés - Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Asunto: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial - Viabilidad del Proyecto: **“PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CUENCA HIDRÁULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS”**.

Radicado: No. 2020ER0132316 de fecha 18 de diciembre de 2020.

Respetado señor Gobernador,

En atención al oficio del asunto, mediante el cual el Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina solicitó al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico emitir viabilidad al **“PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CUENCA HIDRÁULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS”**, nos permitimos informar los siguientes aspectos:

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto 284 de noviembre 4 de 2020, el Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, declaró la existencia de calamidad pública por el término de seis (6) meses, a raíz del paso del Huracán IOTA.

Por su parte, a través del Decreto 1472 de noviembre 18 de 2020, la Presidencia de la República de Colombia declara la existencia de una situación de Desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; entre los considerandos del mencionado Decreto, se informa la presencia del Huracán Iota, denominado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM como categoría 5, y adicionalmente, el Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo, según acta de fecha 17 de noviembre de 2020, también consideró que se estaba en presencia de una situación constitutiva de desastre, en los términos que define la Ley 1523 de 2012.

El 18 de diciembre del 2020, mediante comunicación con radicado No. 2020ER0132316 ingresó al mecanismo de viabilización de esta cartera el **“PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CUENCA HIDRÁULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK**



ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS”.

Mediante el oficio No. 2020EE0115155 de fecha 18 de diciembre de 2020, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio informó al Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina el ingreso al mecanismo de viabilización del proyecto, de conformidad con lo establecido en la Resolución No.0661 de 2019.

Dado que se verificó la información, el proyecto fue presentado ante el Comité Técnico de Proyectos, quien recomendó emitir Concepto de Viabilidad durante la sesión No. 61 llevada a cabo el día 18 de diciembre de 2020, por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 49.999.971.079).**

2. IMPACTO

Con la ejecución del **PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CUENCA HIDRÁULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS** se diagnóstica el almacenamiento subterráneo y superficial de las aguas lluvias (dulces) y la escorrentía superficial; se valoran los riesgos de inundación que afectan los asentamiento urbanos, como consecuencia del drenaje de las aguas lluvias precipitadas sobre las cuencas, circunscritas por el Distrito No. 4. (Cuenca Natania y Cuenca Los Profesores), se diagnostican los sitios críticos definidos por la Gobernación con riesgo de inundación asociada a precipitación, se analizan alternativas de gestión pluvial, y se selecciona la alternativa más conveniente. Lo anterior permitirá beneficiar la población actual de 13.676 habitantes al mitigar el riesgo por inundación asociado a precipitaciones, y beneficiar la totalidad de usuarios del sistema de acueducto, al facilitar el almacenamiento de agua dulce tanto superficial como subterránea.

3. ALCANCE Y PLAN FINANCIERO

El valor del proyecto se estima en **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 49.999.971.079)**, que incluye los costos de la “*Consultoría para estudios y diseños del drenaje pluvial*”, y la “*Obra civil y suministros*”, implicando la construcción de los diseños resultantes de la alternativa seleccionada por los estudios, con ingeniería de detalle; considera la obra civil, suministros, protocolo de bioseguridad e Interventoría del proyecto, de acuerdo con el siguiente plan financiero:



ALCANCE Y PLAN FINANCIERO

ALCANCE	APORTE NACIÓN PGN 2020	APORTE NACIÓN PGN 2021	APORTE NACIÓN PGN 2022	TOTAL
Consultoría para estudios y diseños del drenaje pluvial Diagnóstico de almacenamiento subterráneo y superficial de las aguas lluvias (dulces) y la escorrentía superficial; valoración de riesgos de inundación que afectan los asentamiento urbanos, como consecuencia del drenaje de las aguas lluvias precipitadas sobre las cuencas, circunscritas por el Distrito No. 4. (Cuenca Natania y Cuenca Los Profesores), igualmente, diagnostico a sitios críticos definidos por la Gobernación. Análisis de alternativas, incluido el canal embalse paralelo a la pista del aeropuerto, socialización y concertación de la alternativa más conveniente. Ingeniería de detalle para construir la alternativa de manejo pluvial seleccionada.	912.002.877			912.002.877
Obra civil y suministros Construcción de las obras civiles propuestas por la ingeniería de detalle, incluyendo el suministro e instalación de equipos, materiales y demás aditamentos requeridos, para mitigar el riesgo por inundación en el Distrito 4.	3.989.957.907	17.865.162.514	22.058.795.175	43.913.915.596
Interventoría para estudios, diseños y obras del drenaje pluvial Interventoría al diagnóstico, análisis de alternativas, ingeniería de detalle de la alternativa seleccionada, y construcción de las obras civiles y suministros requeridos.		4.193.661.016		4.193.661.016
Seguimiento Nación Seguimiento a los recursos aportados por la Nación (2%)	98.039.216	441.176.470	441.175.904	980.391.590
Total	5.000.000.000	22.500.000.000	22.499.971.079	49.999.971.079
% Participación	10,0%	45,0%	45,0 %	100%

4. PLAN DE CONTRATACIÓN:

El proyecto será ejecutado por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, de acuerdo con el siguiente Plan de Contratación:

Componente	Contratante	Modalidad de contratación	Valor
CONSULTORÍA, OBRA CIVIL Y SUMINISTROS	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER	Licitación Pública	44.825.918.473
INTERVENTORIA	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER	Licitación Pública	4.193.661.016
Total:			49.019.579.489



5. CONDICIONAMIENTO DEL PROYECTO:

Para desarrollar la etapa de “*Consultoría para estudios y diseños del drenaje pluvial*”, previo inicio de la contratación, el ejecutor con el aval de la Gobernación deberá incluir dentro de los pliegos de contratación, en los requisitos del personal profesional, la presencia de especialistas calificados, que demuestren al menos, diez (10) años de experiencia específica en diseño, construcción u operación de sistemas de drenaje pluvial, preferiblemente en zonas costaneras.

Para validar la etapa de “*Consultoría para estudios y diseños del drenaje pluvial*”, previo inicio de las obras, el ejecutor con el aval de la Gobernación deberá evaluar por intermedio de sus especialistas, al menos tres alternativas de drenaje para aprovechar las aguas lluvias y evacuar los excesos de caudales de origen pluvial que se presentan dentro del Distrito 4 de la Isla de San Andrés, incluida la alternativa de canal embalse paralelo a la pista del aeropuerto, seleccionando aquella alternativa técnica y económica que resulte más favorable, sin superar el techo presupuestal definido por el valor del proyecto. Presentará los diseños finales ante el mecanismo de viabilización de proyectos del VASB, el cual podrá pronunciarse nuevamente en caso de requerirse. Una vez cumplido este requisito, se deberá dar inicio a la construcción de las obras civiles.

6. CONSIDERACIONES

El concepto de aprobación de viabilidad se emite con base en la documentación presentada por el Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la cual se presume veraz y será ésta quien deberá responder ante los Organismos de Control del Estado por cualquier inexactitud o falsedad en la información o vicios ocultos, que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de las fuentes de financiación o un perjuicio a la comunidad.

En ningún caso el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se hace responsable por la calidad de los documentos presentados para emitir la viabilidad, y que sean utilizados para la ejecución de las obras.

El presente concepto de Viabilidad no exonera al Departamento del cumplimiento de los demás requisitos legales, que correspondan para la ejecución del proyecto de acuerdo con su naturaleza, tales como la obtención de permisos, licencias, autorizaciones, concesiones ambientales, sin restringirse a ellos. De igual forma, durante la ejecución del proyecto, se deberá dar cumplimiento a los requisitos necesarios para contrarrestar los riesgos biológicos de contagio por COVID-19, mientras persista la vigencia de la emergencia sanitaria; para dichos efectos, el contratista deberá definir las acciones para dar cumplimiento a la Resolución No. 680 de 2020 – Protocolo de bioseguridad del sector de agua potable y saneamiento básico, o aquella que la modifique o sustituya.

De conformidad con los lineamientos impartidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la Resolución 0661 de 2019 que establece expresamente: “*Para aquellos proyectos cuyo costo directo sea superior a 2.000 SMMLV, se deberán separar las obras civiles de los suministros de tuberías con el objeto de asignar un costo indirecto diferencial, en el cual el costo indirecto de los suministros corresponde sólo a los costos de administración*”; es pertinente precisar que el propósito de dicho acápite es indicativo en la presentación y estimación de costos para los proyectos, en el entendido que el Ministerio financia proyectos funcionales que en ningún caso pueden mutar hacia la provisión de suministros, razón por la cual, los ejecutores deberán señalar explícitamente en los pliegos de contratación y en los



contratos que no se aceptan actas de pago de suministros antes de que se haya verificado su correspondiente instalación.

El pago final de las cantidades ejecutadas requerirá del recibo a satisfacción del interventor, una vez verificado el cumplimiento de las pruebas que apliquen según el reglamento del sector y las especificaciones técnicas del proyecto, por ende, las obras correspondientes a estos componentes deberán recibirse a satisfacción, cuando los suministros se encuentren debidamente instalados y probados.

En consecuencia, interventores, supervisores y ejecutores deberán abstenerse de efectuar pagos de suministros que no se encuentren debidamente instalados.

Para la ejecución del proyecto la Gobernación y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER deberán:

- Suscribir un Convenio de Uso de Recursos con el Ministerio, en el cual se establecerán las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la Nación.
- No incorporar el valor de la obra ejecutada en el cálculo de las tarifas, o asegurarse de que quien administre u opere la infraestructura de servicios públicos de acueducto y saneamiento básico no lo haga, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 87.9 de la Ley 142 de 1994, relacionada con aportes bajo condición.

Cordialmente,


GLORIA PATRICIA TOVAR ALZATE
Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial,
Encargada del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

c.c. Mauricio Betancourt Jurado, Gerente de Agua y Saneamiento Básico, Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER; Calle 103 No. 19-20 Bogotá, Teléfono: (57+1) 623 0311, mbetancourt@findeter.gov.co.

Anexo: Ficha de Evaluación – Doce (12) folios

Revisó: Jackeline Meneses – Subdirectora de Proyectos
Eduardo Cañas – Coordinador Grupo de Evaluación
María Edilma Nieto – Contratista Grupo de Seguimiento
Miguel Ángel Castro – Contratista Dirección de Programas
Carlos Torres. – Contratista Dirección de Programas
Jose Adel Caicedo – Contratista D.P
Jonh Marroquín – Contratista Grupo de Evaluación

Elaboró: Lizardo Ovalle – Contratista Grupo de Evaluación V.Bo. LOvalle

	FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 5.0
		Fecha: 30/09/2019
		Código: GPR-F-03

Código	PROYECTO				
2-2020-560	PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CUENCA HIDRAULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRES				
Departamento :	SAN ANDRES	Solicitado:	0		
Municipio(s):	San Andres(SAN)	Aportes Nación:	49.999.971.079		
Origen :	PGN	Plazo Ejecución Obras(meses):	30	Contrapartida:	0
		Valor del Proyecto:	49.999.971.079		

Impacto

Con la ejecución del PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CUENCA HIDRÁULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS se diagnóstica el almacenamiento subterráneo y superficial de las aguas lluvias (dulces) y la escorrentía superficial; se valoran los riesgos de inundación que afectan los asentamiento urbanos, como consecuencia del drenaje de las aguas lluvias precipitadas sobre las cuencas, circunscritas por el Distrito No. 4. (Cuenca Natania y Cuenca Los Profesores), se diagnostican los sitios críticos definidos por la Gobernación con riesgo de inundación asociada a precipitación, se analizan alternativas de gestión pluvial, y se selecciona la alternativa más conveniente. Lo anterior permitirá beneficiar la población actual de 13676 habitantes al mitigar el riesgo por inundación asociado a precipitaciones, y beneficiar la totalidad de usuarios del sistema de acueducto, al facilitar el almacenamiento de agua dulce tanto superficial como subterránea.

Parámetro/Indicador	Actual	Proyectado
Cobertura Alcantarillado	0	100
Población Beneficiada Alcantarillado	13.676	16.856
Nueva población beneficiada Alcantarillado	0	16.856

Evaluación Inicial	Fecha Radicación :	18/12/2020	Estado / Concepto :	Viable
Número / Fecha Comité :	2020-61 de 18/12/2020	Responsable :	Lizardo Ovalle	
Justificación:				
No Aplica.				


Alcance del Proyecto - Evaluación Inicial

Consultoría para estudios y diseños del drenaje pluvial
 Diagnóstico de almacenamiento subterráneo y superficial de las aguas lluvias (dulces) y la escorrentía superficial; valoración de riesgos de inundación que afectan los asentamiento urbanos, como consecuencia del drenaje de las aguas lluvias precipitadas sobre las cuencas, circunscritas por el Distrito No. 4. (Cuenca Natania y Cuenca Los Profesores), igualmente, diagnostico a sitios críticos definidos por la Gobernación.
 Análisis de alternativas, incluido el canal embalse paralelo a la pista del aeropuerto, socialización y concertación de la alternativa más conveniente.
 Ingeniería de detalle para construir la alternativa de manejo pluvial seleccionada.

Obra civil y suministros
 Construcción de las obras civiles propuestas por la ingeniería de detalle, incluyendo el suministro e instalación de equipos, materiales y demás aditamentos requeridos, para mitigar el riesgo por inundación en el Distrito 4.

Interventoría para estudios, diseños y obras del drenaje pluvial
 Interventoría al diagnóstico, análisis de alternativas, ingeniería de detalle de la alternativa seleccionada, y construcción de las obras civiles y suministros requeridos.

Seguimiento Nación
 Seguimiento a los recursos aportados por la Nación (2%)


 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 5.0
		Fecha: 30/09/2019
		Código: GPR-F-03

Código	PROYECTO
2-2020-560	PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CUENCA HIDRAULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRES

Plan Financiero - Evaluación Inicial

Componente	Aportes Nación-PGN 2020	Aportes Nación-PGN 2021	Aportes Nación-PGN 2022	Total
Consultoría para estudios y diseños del drenaje pluvial Diagnóstico de almacenamiento subterráneo y superficial de las aguas lluvias (dulces) y la escorrentía superficial; valoración de riesgos de inundación que afectan los asentamiento urbanos, como consecuencia del drenaje de las aguas lluvias precipitadas sobre las cuencas, circunscritas por el Distrito No. 4. (Cuenca Natania y Cuenca Los Profesores), igualmente, diagnostico a sitios críticos definidos por la Gobernación. Análisis de alternativas, incluido el canal embalse paralelo a la pista del aeropuerto, socialización y concertación de la alternativa más conveniente. Ingeniería de detalle para construir la alternativa de manejo pluvial seleccionada.	912.002.877			912.002.877
Obra civil y suministros Construcción de las obras civiles propuestas por la ingeniería de detalle, incluyendo el suministro e instalación de equipos, materiales y demás aditamentos requeridos, para mitigar el riesgo por inundación en el Distrito 4.	3.989.957.907	17.865.162.514	22.058.795.175	43.913.915.596
Seguimiento Nación Seguimiento a los recursos aportados por la Nación (2%)	98.039.216	441.176.470	441.175.904	980.391.590
Interventoría para estudios, diseños y obras del drenaje pluvial Interventoría al diagnóstico, análisis de alternativas, ingeniería de detalle de la alternativa seleccionada, y construcción de las obras civiles y suministros requeridos.		4.193.661.016		4.193.661.016
Totales	5.000.000.000	22.500.000.000	22.499.971.079	49.999.971.079
% Participación	10,00 %	45,00 %	45,00 %	100 %

Observaciones :

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 5.0
		Fecha: 30/09/2019
		Código: GPR-F-03

Código	PROYECTO
2-2020-560	PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CUENCA HIDRAULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRES

Plan de Contratación - Evaluación Inicial

Componente	Actividad	Modalidad	Contratante	Valor
Consultoría para estudios y diseños del drenaje pluvial Diagnóstico de almacenamiento subterráneo y superficial de las aguas lluvias (dulces) y la escorrentía superficial; valoración de riesgos de inundación que afectan los asentamiento urbanos, como consecuencia del drenaje de las aguas lluvias precipitadas sobre las cuencas, circunscritas por el Distrito No. 4. (Cuenca Natania y Cuenca Los Profesores), igualmente, diagnostico a sitios críticos definidos por la Gobernación. Análisis de alternativas, incluido el canal embalse paralelo a la pista del aeropuerto, socialización y concertación de la alternativa más conveniente. Ingeniería de detalle para construir la alternativa de manejo pluvial seleccionada.	Obra y Suministros	Licitación Pública	FINDETER - Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	44.825.918.473
Obra civil y suministros Construcción de las obras civiles propuestas por la ingeniería de detalle, incluyendo el suministro e instalación de equipos, materiales y demás aditamentos requeridos, para mitigar el riesgo por inundación en el Distrito 4.				
Interventoría para estudios, diseños y obras del drenaje pluvial Interventoría al diagnóstico, análisis de alternativas, ingeniería de detalle de la alternativa seleccionada, y construcción de las obras civiles y suministros requeridos.	Interventoría de Obra y Suministros	Licitación Pública	FINDETER - Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	4.193.661.016
Total :				49.019.579.489

Observaciones :

Sin Observación

Condicionamiento del Proyecto

Tipo	Condición	Cumplida	Fecha	Vencimiento
Inicial	Para desarrollar la etapa de "Consultoría para estudios y diseños del drenaje pluvial", previo inicio de la contratación, el ejecutor con el aval de la Gobernación deberá incluir dentro de los pliegos de contratación, en los requisitos del personal profesional, la presencia de especialistas calificados, que demuestren al menos, diez (10) años de experiencia específica en diseño, construcción u operación de sistemas de drenaje pluvial, preferiblemente en zonas costaneras.	No		
	Para validar la etapa de "Consultoría para estudios y diseños del drenaje pluvial", previo inicio de las obras, el ejecutor con el aval de la Gobernación deberá evaluar por intermedio de sus especialistas, al menos tres alternativas de drenaje para aprovechar las aguas lluvias y evacuar los excesos de caudales de origen pluvial que se presentan dentro del Distrito 4 de la Isla de San Andrés, incluida la alternativa de canal embalse paralelo a la pista del aeropuerto, seleccionando aquella alternativa técnica y económica que resulte más favorable, sin superar el techo presupuestal definido por el valor del proyecto. Presentará los diseños finales ante el mecanismo de viabilización de proyectos del VASB, el cual podrá pronunciarse nuevamente en caso de requerirse. Una vez cumplido este requisito, se deberá dar inicio a la construcción de las obras civiles.	No		

Observaciones :


Sin Observación

Listas de Evaluación

Formulación Proyecto - Inicial

Indica los aspectos mas relevantes en la formulación del proyecto Resolución No. 1063 de 2016

Requisito - Observación	
1. ¿La solución del proyecto se enmarca en los criterios de priorización del RAS?	Si
Sin Observación	

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 5.0
		Fecha: 30/09/2019
		Código: GPR-F-03


Código	PROYECTO
2-2020-560	PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CUENCA HIDRAULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRES

2. ¿Se presenta descripción general del sistema? Sin Observación	Si
3. ¿El problema esta plenamente identificado? Sin Observación	Si
4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA IDENTIFICADO QUE SE SOLUCIONA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: Durante los eventos de tormenta, se presenta inundación en los sectores urbanos comprendidos dentro de las cuencas de Natania y Los Profesores, del extremo norte, en la Isla de San Andrés.	
5. ¿Los objetivos y el alcance del proyecto propuesto están acordes con el problema identificado? Sin Observación	Si
6. ¿En caso de que el problema identificado se pueda solucionar con diferentes alternativas, se hizo una evaluación y análisis de éstas? (Mencione cuantas alternativas se estudiaron) Actualmente se encuentra desarrollada una alternativa de drenaje mediante red colectora en tubería por gravedad, dos estaciones de bombeo y tubería de impulsión; el contratista debe analizar la conveniencia de implementar otras alternativas, desarrollar la ingeniería de detalle y ejecutar las obras resultantes del diseño.	No
7. ¿El proyecto hace parte de un proyecto regional o de uno de mayor extensión para cuyo funcionamiento depende de la funcionalidad de etapas precedentes? Sin Observación	No
8. ¿El representante legal de la entidad territorial responsable del proyecto certifica que las etapas anteriores se encuentran funcionando adecuadamente? El proyecto pluvial no depende de etapas anteriores.	N/A
9. Si las etapas anteriores se encuentran en construcción, ¿La certificación indica el estado de avance de la construcción, la fecha programada de terminación y puesta en funcionamiento, avalados por la interventoría? El proyecto pluvial no depende de etapas anteriores.	N/A
Observación :	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Evaluación Económica - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos económicos del proyecto Resolución No. 1063 de 2016

Requisito - Observación	
1. ¿Se presenta análisis técnico - económico de la alternativa seleccionada? Sin Observación	No
2. Relacione el precio unitario (Costo directo) del 1er. ítem más representativo del proyecto: Suministro de tubería GRP SN5000 DN1600 PN10 <ul style="list-style-type: none"> • Costo del Item 1 : 4,228,337.00 \$ 	
3. Relacione el precio unitario (Costo directo) del 2do. ítems más representativo del proyecto: Obras civiles y equipos para recargas <ul style="list-style-type: none"> • Costo del Item 2 : 750,000,000.00 \$ 	


	FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 5.0
		Fecha: 30/09/2019
		Código: GPR-F-03

Código	PROYECTO
2-2020-560	PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CUENCA HIDRAULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRES
<p>4. <i>Relacione el precio unitario (Costo directo) del 3er. ítem más representativo del proyecto:</i></p> <p>RELLENO MATERIAL DE CANTERA</p> <ul style="list-style-type: none"> Costo del ítem 3 : 536,831.00 \$ 	
<p>5. <i>Relacione el precio unitario (Costo directo) del 4o. ítem más representativo del proyecto:</i></p> <p>Suministro e instalación de bomba centrífuga sumergible para aguas lluvias H=14 m Q>600 lps, para trabajar en pozo (lincluye accesorios para instalación)</p> <ul style="list-style-type: none"> Costo del ítem 4 : 250,000,000.00 \$ 	
<p>6. <i>Relacione el precio unitario (Costo directo) del 5o. ítem más representativo del proyecto:</i></p> <p>Puente grúa de 5 Ton con izaje de 6 m</p> <ul style="list-style-type: none"> Costo del ítem 5 : 1,200,000,000.00 \$ 	
<p>Observación :</p>	
<p>Estado de la lista: Con Concepto VIABLE</p>	

Evaluación Financiera - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos financieros del proyecto evaluado. Resolución 1063 de 2016

Requisito - Observación	
<p>1. <i>¿Las cantidades de obra son consistentes con los diseños técnicos de los diferentes componentes?</i></p> <p>Las cantidades son consistentes, con la alternativa de captación por gravedad, dos estaciones de bombeo y tubería de impulsión.</p>	Si
<p>2. <i>¿El presupuesto presentado está organizado por componentes, presenta la discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto?</i></p> <p>El presupuesto presentado está organizado por componentes, pero no presenta la discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto.</p>	Si
<p>3. <i>¿La estimación de los costos de interventoría se realizó mediante la metodología del Factor Multiplicador?</i></p> <p>No empleo esta metodología.</p>	No
<p>4. <i>¿Los precios unitarios del proyecto se ajustan a precios de mercado?</i></p> <p>Precios unitarios del proyecto, están ajustados a los precios del mercado</p>	Si
<p>5. <i>¿Los costos por fuera de precios de mercado se encuentran debidamente justificados?</i></p> <p>Se emplearon precios de contratos similares en San Andrés</p>	Si
<p>6. <i>¿El Municipio esta vinculado al Plan Departamental de Agua - PDA? (Enuncie el documento y la fecha mediante el cual se vinculo al PDA)</i></p> <p>El proyecto fue allegado por la Gobernación del Archipiélago</p>	N/A
<p>7. <i>¿El plan financiero es coherente en sus usos y fuentes según componentes elegibles?</i></p> <p>Sin Observación</p>	Si
<p>8. <i>¿El plan financiero para la ejecución del proyecto incluye todos los componentes a construir con su respectiva fuente de financiación</i></p> <p>Sin Observación</p>	Si


 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 5.0
		Fecha: 30/09/2019
		Código: GPR-F-03

Código	PROYECTO
2-2020-560	PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CUENCA HIDRAULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRES
	9. ¿El proyecto tiene garantizadas las diferentes fuentes de financiación? (Enuncie que entidades aportan a la financiación del proyecto) Si La Nación aporta la totalidad de los recursos
	10. ¿El proyecto garantiza recursos de contrapartida (disponibilidades, actas de bienes y servicios, créditos, otros)? (Enuncie las evidencias que garantizan las contrapartidas (CDPs)) No No hay recursos de contrapartida
	11. ¿El Municipio compromete como contrapartida la capacidad máxima residual disponible con recursos de Ley 1176 de 2007? N/A No hay recursos de contrapartida
Observación :	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Evaluación Ambiental - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos ambientales del proyecto evaluado. Resolución 1063 de 2016

Requisito - Observación	
1. ¿El proyecto requiere licencia ambiental? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia) El proyecto no requiere licencia ambiental.	N/A
2. ¿ En el caso que el proyecto requiera licencia ambiental, las obligaciones económicas impuestas por la licencia ambiental se encuentran presupuestadas por parte de la entidad ejecutora o beneficiaria de la licencia ambiental? El proyecto no requiere licencia ambiental.	N/A
3. El proyecto viene acompañado de la concesión de agua cuando se trata de una captación, y demás permisos ambientales necesarios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 142 de 1994? (Enuncie el No de resolución que aprueba la concesión de agua, la fecha de la misma, el caudal concesionado y la vigencia, así como la Corporación que la expidió) El proyecto no requiere concesión de agua.	N/A
4. El proyecto viene acompañado del permiso de prospección y exploración de pozos, cuando se trata de la construcción de un pozo profundo y demás permisos ambientales necesarios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 142 de 1994? (Enuncie el No de resolución que aprueba la concesión de agua, la fecha de la misma, el caudal concesionado y la vigencia, así como la Corporación que la expidió) El proyecto no requiere exploración de pozos.	N/A
5. ¿ El proyecto viene acompañado del permiso de vertimiento específicamente relacionado con el proyecto? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia, así como nombre de la corporación que lo expidió) El proyecto no viene acompañado del permiso de vertimiento, por tratarse de un sistema de drenaje pluvial.	N/A
6. El municipio cuenta con Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia) El proyecto hace parte del Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial, el cual será revisado por parte del contratista.	N/A
7. Las obras objeto del proyecto están contempladas en el PSMV? El proyecto hace parte del Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial, el cual será revisado por parte del contratista.	N/A
8. ¿Si el proyecto requiere licencia , se ha incluido al menos el 1% del valor de las obras para preservación y conservación de cuencas (Art. 43 Ley 99 de 1993)? El proyecto no requiere licencia ambiental.	N/A
9. En el caso que el proyecto no requiera licencia ambiental, ¿Presenta medidas de manejo ambiental? El proyecto no requiere licencia ambiental.	N/A

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 5.0
		Fecha: 30/09/2019
		Código: GPR-F-03

Código	PROYECTO
2-2020-560	PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CUENCA HIDRAULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DE AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRES

10. En el caso que el proyecto requiera licencia ambiental ¿El Plan de Manejo ambiental se encuentra correctamente valorado e incluido en el presupuesto del proyecto? **N/A**

El proyecto no requiere licencia ambiental.

11. ¿El proyecto viene acompañado del permiso de ocupación de cauce (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia, así como nombre de la corporación que lo expidió)? **N/A**

El proyecto no plantea dentro de la información allegada, la ocupación de cauce.

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Social - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos sociales del proyecto evaluado. Resolución No. 1063 de 2016

Requisito - Observación

1. ¿ El proyecto está dirigido a beneficiar preferiblemente a la población de los estratos más bajos de la localidad? (Mencione el estrato de población hacia el cual va dirigido) **Si**

El proyecto está dirigido a beneficiar toda la población residente en las cuencas de Natania y Los Profesores, incluidos los estratos más bajos de la Isla.

2. ¿ Por efecto de la construcción del proyecto, es necesario reubicar algún sector de la población? (Cite el sector que será o es objeto de reubicación o número de familias o predios afectados) **No**

Según la alternativa existente, no se plantea reubicar ningún sector de la población; si llega a seleccionarse una alternativa distinta 1ue considere ese escenario, habría que plantear dicha posibilidad.

3. ¿ El proyecto contempla un plan de traslado de dicha población, tiene un plan de reubicación, cronograma del plan de reasentamiento y cuenta con los recursos para tal efecto? . (Mencione cuales) **No**

El proyecto no contempla un plan de traslado de población.

4. El plan de reubicación cuenta con el consentimiento de la comunidad afectada por el mismo? (Mencione si el municipio presenta actas de concertación para este tema) **N/A**

El proyecto no contempla un plan de traslado de población.

5. ¿ Con la construcción del proyecto se afectan y/o intervienen bienes de interés cultural o de intervención arqueológica? (Enuncie que afectaciones se tienen detectadas y si se cuenta con la autorización de intervención) **No**

El proyecto no afecta y/o interviene, sobre bienes de interés cultural o de interés arqueológico.

6. ¿ El proyecto afecta comunidades indígenas y/o afrocolombianas? Si la respuesta es positiva enuncie los soportes que se aportan del trámite previo a la presentación del proyecto. **No**


El proyecto beneficia población raizal de San Andrés, de origen afrocolombiano.

7. Si se afectan zonas de territorio indígena presentan la evidencia de la realización de la consulta previa (Enuncie en que fecha se realizó y si fue acompañada por el Ministerio del interior) **No**

El proyecto beneficia población raizal de San Andrés, de origen afrocolombiano.

8. ¿ Si para la construcción de las obras se requiere adquisición de terrenos se cuenta con la evidencia legal de la propiedad del predio por parte del municipio? (Cite el Número de predios que se requieren para la construcción del proyecto y los números de escrituras y/o certificados de libertad y tradición de los mismos a nombre del municipio y que estructura se construirá en cada uno) **No**

La alternativa inicialmente planteada, considera la intervención únicamente sobre vías públicas.

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 5.0
		Fecha: 30/09/2019
		Código: GPR-F-03

Código	PROYECTO
2-2020-560	PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CUENCA HIDRAULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRES

9. ¿Si el proyecto implica atracción de fauna aviar, se presenta concepto de la autoridad Aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para su construcción? (Mencione el oficio y la fecha en la cual la autoridad Aeronáutica otorgó dicho concepto), si aplica. **No**

La alternativa inicialmente planteada, no implica atracción de fauna aviar; sin embargo, al seleccionar una alternativa distinta, el contratista deben proponer los mecanismos para prevenir la presencia de fauna aviar en el área del proyecto.

10. ¿ Cuando se trate de construir elementos estructurales del servicio, el curador o en su defecto el jefe de planeación municipal certifica que la localización del (os) predio(s) se ajusta a lo establecido en el POT, PBOT, EOT? (Mencione la certificación presentada) **Si**

Bartolomé Taylor Jay, Secretario de Planeación, certifica que el proyecto viabilizado, se encuentra enmarcado dentro del Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial.

11. Si para la construcción de las obras se requiere adquisición de derechos de servidumbre se cuenta con la evidencia legal de los permisos de servidumbre por parte de los propietarios y/o poseedores? (Enuncie cuantos derechos de servidumbre se requieren y si el municipio presenta la evidencia de la legalización de dichos permisos) Si aplica. **No**

La alternativa inicialmente planteada, considera la intervención únicamente sobre vías públicas.

12. ¿Presenta certificación de localización de canteras o fuentes de materiales? **No**

Los materiales deben ser importados a la Isla, desde puerto en el continente.

13. ¿Presenta plano predial con implantación del proyecto que permita determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos? **No**

La alternativa inicialmente planteada, considera la intervención únicamente sobre vías públicas.

14. ¿Presenta autorización de paso para obras lineales, si aplica? **N/A**

La alternativa inicialmente planteada, considera la intervención únicamente sobre vías públicas, no requiere autorizaciones de paso.

15. ¿Presenta certificación con identificación de las vías a intervenir, su categoría y si se encuentra concesionada? **No**

La alternativa inicialmente planteada, considera la intervención únicamente sobre vías públicas de carácter urbano.

16. ¿Presenta documento que evidencie el trámite ante la autoridad competente para el cruce de vías (vial y férrea) u ocupación de la franja de las mismas, si aplica. **N/A**

La alternativa inicialmente planteada, considera la intervención únicamente sobre vías públicas de carácter urbano.

17. ¿Para soluciones individuales se presenta el censo de los beneficiarios y el plano de localización de los predios a beneficiar? **N/A**

Se trata de un drenaje centralizado.

18. ¿Para soluciones individuales presenta certificación de cada predio en la que indique que es mismo no ha recibido otro beneficio ni subsidio y realmente lo requiere? **N/A**

Se trata de un drenaje centralizado.


Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Financiera e Institucional - Inicial


Esta evaluación comprende los atributos financieros e institucionales de la entidad prestadora Resolución 1063 de 2016

Requisito - Observación	
1. Para entidades que prestan el servicio directamente, haber dado cumplimiento al proceso de transformación empresarial de la entidad prestadora del servicio (Artículo 6° de la Ley 142 de 1994).	N/A
Veolia opera actualmente los servicios de Acueducto y Alcantarillado	

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 5.0
		Fecha: 30/09/2019
		Código: GPR-F-03

Código	PROYECTO
2-2020-560	PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CUENCA HIDRAULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DE AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRES

2. Para organizaciones autorizadas haber dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 421 Veolia opera actualmente los servicios de Acueducto y Alcantarillado	N/A
3. Para E.S.P haber dado cumplimiento al artículo 18 de la ley 142 , Unidad de servicios públicos - prestador directo. Veolia Aguas del Archipiélago SA ESP, opera en la actualidad los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado.	Si
4. Haber implantado el estudio de costos y tarifas de acuerdo con la regulación vigente. (Resolución 287 de 2004 expedida por la CRA) Sin Observación	Si
5. Haber implantado el Plan Único de Cuentas vigente para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios establecido por la Ley 142 de 1994 y reglamentado por la Superintendencia de Servicios Públicos -SSPD. Sin Observación	Si
6. Haber elaborado e implantado los manuales de funciones y procedimientos de la entidad prestadora. Sin Observación	Si
7. Haber implantado un mecanismo de registro, trámite y respuesta de las peticiones quejas y recursos de los usuarios, conforme a los plazos y procedimientos señalados en los Artículos 152 a 159 de la Ley 142 de 1994. Sin Observación	Si
8. Haber elaborado e implantado el censo de usuarios y catastro de redes . Resolución 151 de 2001 expedida por la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico Sin Observación	Si
9. Disponer de un instrumento de macromedición, por lo menos a la salida de la planta de tratamiento, o en las tuberías de entrega de pozos profundos. Sin Observación	Si
10. Contar con la concesión de agua y los permisos ambientales de que trata el Artículo 25 de la Ley 142 de 1994. Sin Observación	Si
11. Emitir facturas para el cobro del servicio acorde con lo establecido en el artículo 147 de la ley 142 de 1994. Sin Observación	Si
12. Haber implantado el Contrato de Condiciones Uniformes. Sin Observación	Si
13. La empresa prestadora deberá haber cumplido con el registro ante la Superintendencia de Servicios y la Comisión de Regulación de Agua Potable. Sin Observación	Si
14. ¿La entidad se encuentra vinculada a los programas de apoyo del MAVDT? Sin Observación	No
15. Si la anterior respuesta fue positiva señale a cual de los siguientes programas esta vinculada: Sin Observación	N/A
16. ¿La entidad tiene actualmente suscritos compromisos de gestión con el MAVDT? Sin Observación	No

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 5.0
		Fecha: 30/09/2019
		Código: GPR-F-03

Código	PROYECTO
2-2020-560	PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CUENCA HIDRAULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRES

17. El evaluador verificara el cumplimiento de las anteriores exigencias, aquellas que no se cumplan implicará el condicionamiento y/o la inclusión en el Plan de inversiones del proyecto con el objeto de satisfacer las mismas. Así mismo las Entidades podrán adelantar acciones para desarrollar la gestión que permita llegar al cumplimiento del requerimiento legal respectivo, para ello podrá contar con la asistencia de los programas institucionales adelantados por el MAVDT (¿Con base en la anterior verificación es necesario adelantar acciones institucionales para mejorar la Gestión de la Empresa prestadora del servicio?) **No**

Sin Observación

18. Si la respuesta anterior es positiva describa a continuación las acciones institucionales que se deben adelantar para mejorar la gestión empresarial

No requiere

19. INDICADORES INSTITUCIONALES

- Cobertura micromedición : 31.00 Porcentaje
- Eficiencia micromedición : 98.00 Porcentaje
- Índice de agua no contabilizada : 59.00 Porcentaje
- Margen de operación : 23.00 Porcentaje
- Rendimiento de personal (Personal/Suscriptores) : 0.01 Unidad
- Eficiencia laboral (\$/m3) : 1,466.00 Unidad

20. ANÁLISIS DE INDICADORES PARA EMITIR CONCEPTO **Si**

- Eficiencia del recaudo : 86.00 Porcentaje
- Coeficiente operacional : 23.00 Porcentaje


Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE


Evaluación Técnica - Inicial

Describe los estudios adicionales remitidos con el proyecto - arquitectónicos, suelos, estructurales, geotécnicos, etc. Resolución No. 1063 de 2016

Requisito - Observación	
1. ¿Se presenta el diagnóstico situacional de los sistemas existentes de Acueducto, alcantarillado y aseo en términos de capacidad y cobertura actual? El formato resumen del proyecto, presenta dicho diagnóstico.	Si
2. ¿Las soluciones del proyecto se ajustan a tecnologías apropiadas? Sin Observación	Si
3. ¿La población de diseño fue proyectada correctamente? • Población Actual : 13,676.00 Habitantes • Tasa de Crecimiento : 1.00 Porcentaje • Población de Diseño : 16,856.00 Habitantes	Si
4. ¿La dotación neta se ajusta al nivel de complejidad del proyecto? Sin Observación	N/A
5. ¿Para el diseño de las estructuras se adoptaron los periodos óptimos de diseño? • Periodo Adoptado : 25.00 Años	Si
6. ¿Se presenta análisis de alternativas (por cualquiera de estos métodos: confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.) El análisis de alternativas será desarrollado por parte de los especialistas, contratados inicialmente para esta actividad.	No

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 5.0
		Fecha: 30/09/2019
		Código: GPR-F-03

Código	PROYECTO
2-2020-560	PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CUENCA HIDRAULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRES
	<p>7. ¿Las memorias de cálculo son suficientes y detalladas? (Enuncie las memorias de calculo presentadas)</p> <p>Se presentan los estudios desarrollados por ACODAL seccional Caribe, en el año 2013.</p> <p style="text-align: right;">Si</p>
	<p>8. ¿Se presenta un plano general donde se ilustren los componentes del sistema y del proyecto ?</p> <p>Sin Observación</p> <p style="text-align: right;">Si</p>
	<p>9. ¿Se presentan planos topográficos independientes de los planos de diseño? (Número de Planos Topográficos)</p> <p>Información topográfica esta integrada dentro de la alternativa seleccionada por ACODAL Caribe.</p> <p style="text-align: right;">No</p>
	<p>10. ¿Los planos de diseño hidráulico de las estructuras contienen la información básica (cotas, dimensiones, detalles, etc.)? (Número de Planos Hidráulicos)</p> <p>Se anexan 26 archivos de planos en AutoCAD.</p> <p style="text-align: right;">Si</p>
	<p>11. ¿Los planos estructurales son suficientes y coherentes con las estructuras proyectadas? (Numero de planos estructurales)</p> <p>Hay un archivo pdf con 54 planos escaneados de diverso temas, entre ellos, los planos de diseño estructural.</p> <p style="text-align: right;">No</p>
	<p>12. ¿Se anexan estudios de suelos de las estructuras proyectadas? Si aplica</p> <p>Sin Observación</p> <p style="text-align: right;">Si</p>
	<p>13. ¿Se anexan estudios y diseños eléctricos de las obras proyectadas? (Número de planos eléctricos) Si aplica</p> <p>Hay un archivo pdf con 54 planos escaneados de diverso temas, entre ellos, los planos de diseño electrico.</p> <p style="text-align: right;">Si</p>
	<p>14. ¿Se anexan estudios y diseños hidrológicos y/o hidrogeológicos de las obras proyectadas? Si aplica</p> <p>Se anexa estudio hidrológico.</p> <p style="text-align: right;">Si</p>
	<p>15. ¿Se anexan estudios y diseños Arquitectónicos de las obras proyectadas? (Número de planos arquitectónicos) Si aplica</p> <p>Sin Observación</p> <p style="text-align: right;">No</p>
	<p>16. ¿Se presentan memorias de cálculo de cantidades de obra?</p> <p>Sin Observación</p> <p style="text-align: right;">No</p>
	<p>17. ¿Se presenta manual de arranque y puesta en marcha? Si aplica</p> <p>Sin Observación</p> <p style="text-align: right;">N/A</p>
	<p>18. ¿Se presenta manual de operación y mantenimiento? Si aplica</p> <p>Sin Observación</p> <p style="text-align: right;">No</p>
	<p>19. ¿Se presentan otros planos? (Cuales?)</p> <p>Planos que corresponden con estudios previos, donde se analizaron otras alternativas.</p> <p style="text-align: right;">Si</p>
	<p>20. ¿ Se anexan especificaciones técnicas generales y particulares de construcción de las obras del proyecto y estas concuerdan con la numeración de las actividades del presupuesto?</p> <p>Sin Observación</p> <p style="text-align: right;">No</p>
	<p>21. ¿ Se consideraron los cruces para evitar las interferencias con otras redes? Si aplica</p> <p>Sin Observación</p> <p style="text-align: right;">No</p>
	<p>22. ¿ Se realizo análisis técnico y económico para la selección del material de la tubería? Si aplica</p> <p>Sin Observación</p> <p style="text-align: right;">No</p>
	<p>23. ¿Se incluyen actividades de post construcción para la puesta en marcha y/o pruebas de funcionamiento de la infra estructura construida? Si aplica</p> <p>Sin Observación</p> <p style="text-align: right;">No</p>

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 5.0
		Fecha: 30/09/2019
		Código: GPR-F-03

Código	PROYECTO
2-2020-560	PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CUENCA HIDRAULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DE AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRES

24. ¿El proyecto contempla esquemas diferenciales para la prestación del servicio? Si aplica **N/A**

Sin Observación

25. Indique que condiciones particulares no permiten que se alcancen los estándares de eficiencia, cobertura y calidad establecidos en la Ley **N/A**

Actualmente se presenta inundación, en las cuencas de Natania y Los Profesores a intervenir.

26. ¿Se presenta certificación de disponibilidad de servicios públicos? **No**

Sin Observación

27. ¿Se presenta cronograma de obra y el plazo está acorde con la complejidad del proyecto? **Si**

Sin Observación

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Aspectos Técnicos Alcantarillado Pluvial - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos técnicos específicos de un proyecto de alcantarillado pluvial

Requisito - Observación

1. ¿Los caudales de diseño fueron calculados correctamente? **Si**

- Área de drenaje : 68.00 Ha
- Caudal Unitario : 205.00 Lts\seg-Ha

2. ¿El coeficiente de escorrentía en el diseño del alcantarillado fue adoptado correctamente? **Si**

- Coeficiente escorrentia : 0.65 Número

3. ¿Se presentan las curvas Intensidad Duración Frecuencia - IDF? **Si**

- Intensidad de precipitación promedio : 105.00 Lts\seg-Ha
- Periodo de Retorno : 25.00 Años

4. ¿Las velocidades reales de diseño (máximas y mínimas) se ajustan a los parámetros establecidos? **Si**

- Velocidad Máxima : 3.50 m/s

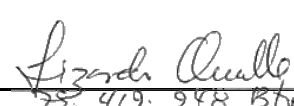
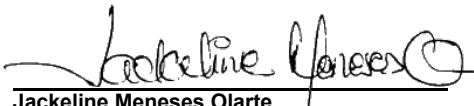
5. ¿Presenta estudio de alternativa y justificación técnico - económica de la necesidad del alcantarillado pluvial? **No**

Esta actividad será desarrollada por parte del contratista de obra.

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Estado del Proyecto : Viable **Fecha : 18/12/2020**

Profesional Responsable Evaluación:  Lizardo Ovalle	VoBo:  Jackeline Meneses Olarte
--	---